



2

**MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION LICITACION PÚBLICA DE
ASESORÍA TÉCNICA - ATO PARA LA
EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO
FNDR AÑO 2020 DENOMINADO
MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN
AVENIDA ALGARROBO", COMUNA DE
ALGARROBO, CÓDIGO BIP N°
40006021-0**

ALGARROBO, 09 JUN 2020

DECRETO

VISTOS:

0951

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. El Acuerdo N° 9683/12/19 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 775° sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019 que aprobó la priorización del proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$579.688.000 {quinientos setenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos) según consta del certificado emitido con fecha 17 de abril de 2019 por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.
8. D. A. N° 0324 de fecha 13.02.2020, Aprueba Acuerdo N° 027 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 12.02.2020.
9. ORD. N° 31/1/2/1282 de fecha 18.05.2020, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
10. D. A. N° 0858 fecha 25.05.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública de Asesoría Técnica - Ato para ejecución de obra del Proyecto FNDR Año 2020 Denominado "**Mejoramiento Pavimentación Avenida Algarrobo**", Comuna De Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0

Titulares:

Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán	secplacalgarrobo@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berríos Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Daniel Schmoller Swett	dschmoller@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.

III. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

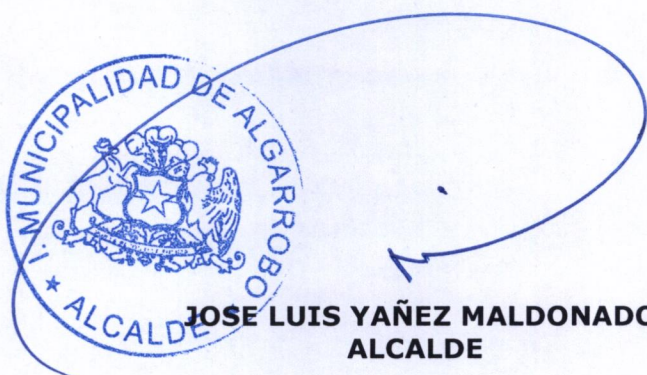


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 JUN 2020

FECHA SALIDA: 10 JUN 2020

OBSERVACIÓN N°



09 JUN 2020

0951

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL